



UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5



**UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE INVESTIGACIONES**

**PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO MEDIADOS POR LAS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)**

La presentación y sustentación de trabajos de grado se rigen por la normatividad establecida para ello en la Universidad Libre.

En el marco de la emergencia sanitaria que aqueja al mundo entero, la Presidencia Nacional y la Rectoría Nacional de la Universidad han decidido continuar con los diferentes procesos académicos. Por lo anterior, la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Centro de Investigaciones Educativas, han diseñado el presente documento para la presentación y sustentación de los trabajos de grado de Pregrado y Posgrado mediados por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Este protocolo deberá ser tenido en cuenta por todo el cuerpo docente que dirige y/o evalúa trabajos de grado, así como los líderes de semilleros de investigación y auxiliares de investigación. Se habilita realizar de forma virtual la sustentación de trabajos de grado, según las opciones de grado estipuladas en el Acuerdo 06 de 2019 <<Reglamento de Investigaciones>>; actividad que se llevará a cabo empleando la plataforma Microsoft TEAMS con el fin de cumplir con los mismos requerimientos de rigurosidad previstos en el ambiente presencial.

Para ello se han dispuesto las siguientes estrategias:

1. Generales

- 1.1. Microsoft TEAMS es la plataforma que se utilizará para el encuentro sincrónico.
- 1.2. La coordinación de investigación de cada programa académico debe crear un equipo en la plataforma TEAMS denominado: Sustentación de Trabajos de Grado- [Nombre del programa]
- 1.3. Los estudiantes deben suministrar el correo institucional actualizado (unilibre.edu.co) y el teléfono de contacto.





UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

2. Procedimiento para la sustentación de trabajo escrito por tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)

- 2.1. Si los jurados evaluadores aprobaron el trabajo, deberán programar en acuerdo con el coordinador de investigación de cada programa, estudiantes y asesor, la hora y fecha según cronograma de sustentaciones de cada programa académico (revisar pag. Web de Facultad/cronograma de actividades) para realizar la sustentación en línea.
- 2.2. Los coordinadores de investigación enviarán a la Dirección del Centro de Investigaciones, a través del correo dir.investigacioneducacion.bog@unilibre.edu.co el consolidado detallado de los horarios, sustentación y participantes.
- 2.3. La sustentación del trabajo de grado se iniciará en la hora señalada y deberá ser grabada.
- 2.4. La grabación deberá ser guardada y archivada en una carpeta que indique el nombre del estudiante(s) y día en que se realizó la sustentación.
- 2.5. Una vez realizada la sustentación se debe diligenciar y firmar (*escaneada*) debidamente, el Acta de Sustentación de Trabajo de Grado por las partes participantes.

CENTRO DE INVESTIGACIONES

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN N.º 10000 ABOGADO 22 DE 2010 (4 AÑOS)